

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
EL CONSEJO DE FACULTAD**

RESOLUCIÓN N° 0319- 2015 CF/FCE

Bellavista, 26 de octubre del 2015

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 082-2011-CU del 29 de abril del 2011, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao.

Que, el Art. N° 61 del mencionado Reglamento dice: El coordinador del ciclo de actualización es un profesor nombrado de la Facultad, categoría principal o asociado, a dedicación exclusiva o tiempo completo designado por el Consejo de Facultad. Depende administrativa y funcionalmente del Decano.

Que, mediante Resolución Rectoral N°194-2014-R, del 28 de febrero del 2014, se aprueba la Directiva N°003-2014-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional, en la Universidad Nacional del Callao.

Que, en el Capítulo IV de la mencionada Directiva indica sobre las funciones Del Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional.

Que, mediante Resolución Rectoral N°161-2015-R, del 09 de marzo del 2015, se aprueba, las asignaturas básicas y complementarias del Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, que sustituyen a las indicadas en el numeral 2.1 "b" del Anexo 01 que forma parte de la Directiva N° 003-2014-R para la Titulación Profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao, aprobada por Resolución N° 194-2014-R.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria del 23 de octubre de 2015, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR** la Programación del 53° Ciclo de Actualización Profesional en Ciencias Económicas con las asignaturas básicas y complementarias siguiente a dictarse:

2.

Asignaturas Básicas	Asignaturas Complementarios
Teoría Microeconómica	Estadística
Teoría Macroeconómica	Desarrollo Económico


3. **DESIGNAR** como Coordinador del 53° Ciclo de Actualización Profesional en Ciencias Económicas al Profesor **Lic. PEDRO ALBERTO JAVE CHAVEZ**.

TRANSCRIBIR la presente Resolución al interesado y demás dependencias Académico Administrativas para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS


DR. JUAN B. NUNURA CHULLY
DECANO